

MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:10 horas del día 04 de agosto de 2026, con fundamento en los artículos 27, fracción VI; 77, primer párrafo; y 84 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y 33, fracción II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas A al Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, los CC. Karen Marlen Guerra Ramírez y Christian Enríquez Hernández, Presidenta y Secretario respectivamente de la **Comisión de Economía y Turismo**; Omar Ignacio Gómez Benítez, Elva García Melgar y José Eduardo Ramírez Vergara, vocales de dicha Comisión, con derecho a voz y voto; así como los CC. Humberto Hernández Salgado, Director General de Economía y Turismo; Hared Alejandro Martínez Cazares, Director de Promoción, Inversión y Empleo adscrito a la Dirección General de Economía; Antonio Ramírez García, Director de Emprendimiento y Competitividad adscrito a la Dirección General de Economía; Karla Llanos Gutiérrez, Encargada de Despacho de la Dirección General de Turismo; Julia Carolina Palma Esparza, Titular de la Unidad Técnica Normativa Edilicia, Ana Lucía Aguirre Alcántara, Asesora Jurídica de la Unidad Técnica Normativa Edilicia; Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con voz pero sin voto, con objeto de analizar y revisar el punto número cinco del Orden del Día contenido en la **Convocatoria No. 12**, de fecha 24 de julio del año 2026, relativo al Informe Trimestral de la Dirección General de Desarrollo Económico correspondiente al periodo abril- junio 2026, para su revisión, análisis y en su caso dictaminación.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero. - La C. Karen Marlén Guerra Ramírez, Presidenta de la Comisión de Economía y Turismo, dio la bienvenida a los presentes agradeciéndoles su asistencia a la presente reunión.

Lista de asistencia

Segundo. - Como segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Economía y Turismo procede al desahogo de la lista de asistencia, para lo cual cede el uso de la voz al Secretario de la Comisión, Christian Enríquez Hernández, quien realiza el pase de lista informando que el Regidor José Eduardo Ramírez Vergara se incorporará a la presente sesión. Asimismo, se hace constar el registro de asistencia de las personas mencionadas en el proemio de la presente minuta, las cuales, en obvio de repeticiones, se tienen por reproducidas.

Declaración del Quórum Legal

Tercero. - Como tercer Punto del orden del día, el Secretario manifiesta que existe el quórum legal para celebrar la presente sesión.

SÍNDICOS

Aprobación del orden del día

Cuarto. – Como cuarto punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Economía y Turismo dio lectura al orden del día contenido en la **Convocatoria número 12**, de fecha 24 de julio de 2026, y preguntó a las personas integrantes de la Comisión si existían asuntos generales que desearan incorporar. Al no registrarse asuntos generales, sometió a consideración el orden del día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión.

Análisis del Informe Trimestral de la Dirección General de Desarrollo Económico correspondiente al periodo abril-junio de 2026.

Quinto. – La Presidenta de la Comisión, C. Karen Marlen Guerra Ramírez, hace del conocimiento que, siendo las 11:14 horas, se incorpora a la presente sesión el Regidor José Eduardo Ramírez Vergara.

Acto seguido, concede el uso de la voz al C. Humberto Hernández Salgado, Director General de Desarrollo Económico, a efecto de que rinda el informe trimestral correspondiente al periodo abril-junio de 2026 de la Dirección General a su cargo, quien expone, en lo medular, lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 16, 56, 57 y demás aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato, la Dirección General de Desarrollo Económico, en su carácter de dependencia de la Administración Pública Municipal Centralizada, tiene la atribución de conducir sus actividades mediante procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, en alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Gobierno Municipal.

En ese sentido, conforme a las atribuciones conferidas a las personas titulares de las dependencias, particularmente en materia de gestión, programación y evaluación del desempeño, corresponde a esta Dirección General dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias institucionales, así como integrar, reportar y analizar la información derivada de los programas, acciones y proyectos bajo su responsabilidad.

Asimismo, en observancia del marco de Gestión para Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, le corresponde generar información periódica que permita medir avances, identificar áreas de oportunidad y fortalecer la toma de decisiones mediante el seguimiento de indicadores estratégicos y operativos.

En virtud de lo anterior, el presente informe trimestral tiene por objeto dar cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas correspondientes al periodo abril-junio de 2026, así como presentar el análisis de los principales indicadores económicos vinculados al empleo, con la finalidad de evaluar la evolución de variables como la ocupación, la empleabilidad, los ingresos y la formalización del trabajo en el municipio.

Durante el periodo que se informa, la Dirección General de Desarrollo Económico integra los avances de sus áreas operativas y estratégicas con el propósito de presentar, de manera clara, ordenada y verificable, los resultados alcanzados. Para tal efecto, el informe se estructura conforme a los lineamientos generales para la integración y presentación de informes periódicos de actividades, considerando el avance presupuestal, los resultados vinculados al Programa de Gobierno Municipal, las acciones relevantes desarrolladas durante el trimestre y los mecanismos de coordinación implementados con otras dependencias, entidades, sectores productivos e instituciones.

Las acciones reportadas se encuentran principalmente vinculadas al Eje 5. Tu Economía Local, Fuerte, Dinámica y Creativa del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, mediante proyectos estratégicos orientados a la promoción de inversiones, la generación de empleo, la atención al sector empresarial, el impulso al emprendimiento, el fortalecimiento de la competitividad, el desarrollo de la economía del conocimiento, la promoción turística, el fortalecimiento de rutas turísticas y la operación del INFORUM como espacio estratégico para la realización de eventos, negocios y actividades de desarrollo económico.

1. Dirección de Emprendimiento y Competitividad

La Dirección de Emprendimiento y Competitividad desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las personas emprendedoras y de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como al impulso de proyectos relacionados con la economía del conocimiento. Durante el trimestre abril-junio de 2026, dio seguimiento a programas y acciones vinculados con el Fondo de Arranque y Fomento a Mujeres Emprendedoras "Mujeres Adelante", así como al fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento y de la competitividad de los negocios locales.

2. Dirección de Promoción, Inversión y Empleo

La Dirección de Promoción, Inversión y Empleo concentra acciones encaminadas a fortalecer la atracción y el seguimiento de inversiones, la atención al sector empresarial, el análisis estadístico y económico, así como la vinculación de la ciudadanía con oportunidades de empleo formal. Durante el periodo que se informa, sus actividades estuvieron orientadas a generar condiciones que favorezcan la competitividad económica del municipio, el acompañamiento a empresas establecidas o interesadas en invertir en Irapuato y la promoción de oportunidades laborales para la población.

3. Unidad de Planeación y Administración del INFORUM

La Unidad de Planeación y Administración del INFORUM reporta los avances relacionados con la operación del recinto, el uso de sus instalaciones, los ingresos generados, el mantenimiento y conservación del inmueble, así como la preparación y seguimiento de eventos estratégicos.

Durante el periodo informado, esta Unidad contribuyó al fortalecimiento de la infraestructura destinada a la realización de eventos, exposiciones y actividades empresariales, culturales y turísticas, favoreciendo con ello la promoción económica del municipio.

Finalmente, señala que el informe incluye un apartado relativo al estado del avance presupuestal, desglosado por Unidad Responsable, correspondiente al periodo de abril a junio de 2026. La información detallada, contenida en las tablas respectivas y sus distintos rubros, se incorpora íntegramente a la presente minuta.

Dicho informe se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Concluida la participación del Director General de Desarrollo Económico, la Presidenta de la Comisión hizo uso de la voz y señaló que deseaba realizar algunas precisiones para que fueran consideradas por el área en la integración de los informes subsecuentes, particularmente en relación con el seguimiento al Programa de Gobierno y a los avances reportados.

Manifestó que, si bien la ejecución presupuestal se desarrolla conforme a lo planeado, existen algunos temas pendientes que requieren atención. En ese sentido, señaló que en el componente C1, relativo al Fondo de Arranque y Fomento a Mujeres Emprendedoras "Mujeres Adelante", aún no ha sido posible concretar las acciones previstas, situación que, a su consideración, obedece a gestiones que dependen del Gobierno del Estado, por lo que estimó necesario agilizar los trámites correspondientes para cumplir con las metas establecidas.

En uso de la voz, el Director de Emprendimiento y Competitividad, Antonio Ramírez García, informó que el programa "Mujeres Adelante" contempla un plan de trabajo enfocado en brindar capacitación especializada a mujeres emprendedoras. Preciso que la Dirección General de Desarrollo Económico, a través de la Dirección a su cargo, encabeza el proyecto en coordinación transversal con el Instituto Municipal de las Mujeres Irapuatenses (INMIRA), aprovechando la red de emprendedoras con la que dicho organismo trabaja de manera permanente.

Explicó que la capacitación se integrará por diversos módulos especializados, entre los que destacan temas fiscales, legales, modelos de negocio, redes sociales e inteligencia artificial. Agregó que actualmente se encuentran en proceso de definir la instancia que ejecutará el apoyo, con el propósito de beneficiar al mayor número posible de mujeres emprendedoras.

En seguimiento a lo anterior, la Presidenta de la Comisión manifestó la importancia de identificar con puntualidad aquellos proyectos que requieren la celebración de convenios o la realización de gestiones específicas para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales, señalando que, en este caso, resulta necesario concretar la coordinación con el INMIRA.

Asimismo, destacó la relevancia del Plan de Capacitación Fiscal, al considerar que representa una herramienta fundamental para fortalecer a las personas emprendedoras. Reconoció el

interés que ha generado la Casa del Emprendedor y señaló que, si bien no todas las personas requieren este tipo de capacitación, para quienes sí la necesitan constituye un apoyo de gran valor para el desarrollo y consolidación de sus negocios.

Finalmente, felicitó a la Dirección General de Desarrollo Económico por los avances reportados durante el trimestre respecto al desarrollo de la aplicación interactiva de empleo, proyecto que calificó como uno de los principales aciertos de la dependencia.

Explicó que esta herramienta tiene como propósito acercar la bolsa de trabajo municipal a la ciudadanía mediante una aplicación móvil, a través de la cual las personas usuarias podrán registrarse, recibir notificaciones de vacantes e interactuar directamente con la plataforma, haciendo más ágil y eficiente el proceso de búsqueda de empleo.

Indicó que los avances reportados reflejan el inicio de los trabajos de desarrollo del proyecto, en coordinación con el área de Tecnologías de la Información, y expresó su confianza en que durante el siguiente trimestre se presentarán resultados adicionales que permitan consolidar esta iniciativa.

Concluyó señalando que actualmente la bolsa de empleo del Municipio opera mediante un sitio web; sin embargo, con el desarrollo de esta aplicación se dará un paso importante hacia la digitalización de los procesos de búsqueda y vinculación laboral, ofreciendo a la ciudadanía una herramienta moderna, accesible y administrada por el propio Municipio.

Toda vez que ya no hubo ninguna intervención en relación al informe Trimestral de Actividades, la Presidenta de esta Comisión sometió a consideración de los presentes, el referido informe, aprobándose por **MAYORÍA** de votos de los integrantes de la Comisión de Economía y Turismo, con cuatro votos a favor y uno en contra, que el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Económico, correspondiente al Periodo abril- junio de 2026**, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por el Director General de Desarrollo Económico, esta Comisión de Economía y Turismo, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los artículos 27, fracción VI, 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción III y 87, fracción IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen que las personas titulares de las sindicaturas y regidurías, tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus resultados, así mismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como

vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<Artículo 27. Las personas titulares de las Sindicaturas tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

VI.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;

[...]>>

<<Artículo 29. Las personas titulares de las regidurías tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II.- Desempeñar las Comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informándole su resultado;

[...]>>

<<Artículo 77. Las comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento.

Para tal efecto, las comisiones tendrán de manera general las siguientes atribuciones:

[...]

II. Solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones;

[...]>>

<<Artículo 83. El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:
[...]

III. Desarrollo Rural y Económico;

[...]>>

<<Artículo 87. La Comisión de Desarrollo Rural y Económico tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

IV. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones.>>

Segundo. Que los artículos 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevé que los Síndicos tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

<<Artículo 33.- Son atribuciones de los Síndicos, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con excepción de las expresamente conferidas al Síndico Primero por dicho ordenamiento y cualquier otra disposición legal aplicable las siguientes:

VIII. Asistir a todas las reuniones de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento de las que forme parte y de aquellas otras que le sea solicitado;>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Economía y Turismo, por **MAYORÍA** de votos de los presentes, emiten el siguiente:

DICTAMEN

Primero. - La Comisión de Economía y Turismo, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Económico, correspondiente al Periodo abril- junio de 2026.**

Segundo. - La Comisión de Economía y Turismo, **aprueba** por **MAYORÍA** de votos, con cuatro votos a favor y uno en contra, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el **Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Económico, correspondiente al Periodo abril- junio de 2026**, para que sea analizado y aprobado

SÍNDICOS

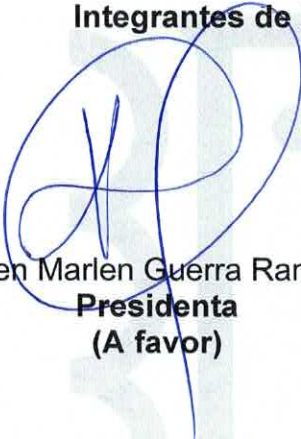
Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1301
www.irapuato.gob.mx

respectivamente, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

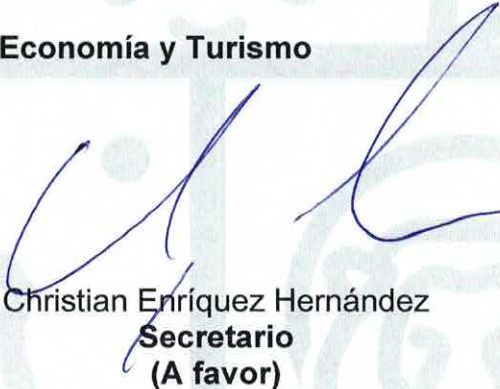
Tercero.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por desahogado el punto, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

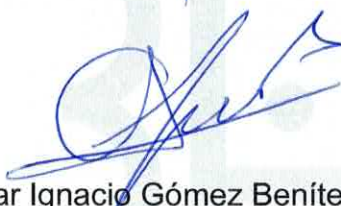
Integrantes de la Comisión de Economía y Turismo



Karen Marlen Guerra Ramírez
Presidenta
(A favor)



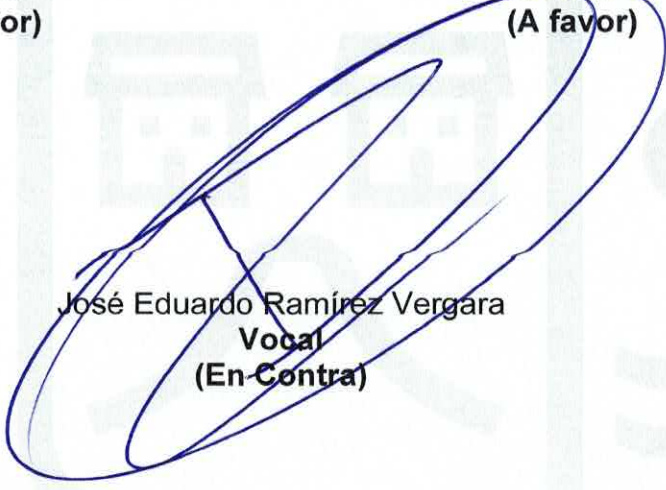
Christian Enríquez Hernández
Secretario
(A favor)



Omar Ignacio Gómez Benítez
Vocal
(A favor)



Elva García Melgar
Vocal
(A favor)



José Eduardo Ramírez Vergara
Vocal
(En Contra)